

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE TRBAJO DE ICA

PROCESO CAS N° 014-2012-GORE-ICA/DRTPE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **01 abogado** para la Dirección Regional de Trabajo de Ica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina Zonal de Nazca

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección de Personal de la Dirección Regional de Trabajo de Ica.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DE ICA
OFICINA ZONAL DE NAZCA
Edu. Acuña 1000 - Nazca - Ica
SUB DIRECTORA G.T.A.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Competencias	Comportamiento Ético. Compromiso. Trabajo en equipo. Orientación a Resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título universitario de la especialidad de Derecho y CC.PP.
Cursos y/o estudios de especialización	Manejo del Office 2007 a nivel de usuario. Seminarios y/o talleres relacionados al sector trabajo o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos generales, esencialmente en normas socio laborales, derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Prestar asesoría laboral al público usuario.
- Practicar liquidaciones de beneficios sociales.
- Recibir denuncias y asesorar a los trabajadores en la formulación de las mismas.
- Coordinar con el área de empleo y el área de inspecciones los temas necesarios para atender el requerimiento de los trabajadores usuarios.
- Participar en los cursos, talleres, y demás actividades de difusión de normas socio laborales
- Cumplir las demás funciones que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Nazca.
Duración del contrato	Inicio: 13/04/ 2012. Término: 31/08/ 2012
Remuneración mensual	S/ 1,200.00 (mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Por necesidad de servicio puede ser desplazado (a) otras oficinas zonales (Chincha, Pisco o Sede Central)



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD
 Nazca
 Luz Arco Córdova
 SUB DIRECTORA O.T.A.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web del Gobierno Regional de Ica.	Del 30/03/2012 al 09/04/2012	COMISION
2	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Grau N° 148 – Dirección Regional de Trabajo de Ica.	Del 30/03/2012 al 09/04/2012 Hora: 8:00 am a 12:00 m 2:00 pm a 4:00 pm.	COMISION
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	10/04/2012	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través de la pagina web del Gobierno Regional de Ica.	10/04/2012	COMISION
5	ENTREVISTA Lugar: Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo de Ica.	11/04/2012 Según los horarios que se publicaran con el resultado de la evaluación de la hoja de vida.	COMISION
6	Publicación de resultados finales en la página web del Gobierno Regional de Ica.	11/04/2012	COMISION
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	12/04/2012	Oficina Técnica Administrativa



DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 SUB-DIRECCIÓN G.T.A.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %		
a. Estudios de maestría o doctorado		25	30
b. Cursos, talleres, seminarios de especialización.		20	25
c. Meritos obtenidos durante su formación profesional.			5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		45	60
ENTREVISTA	40 %		
Puntaje en la entrevista		25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

El curriculum vitae u hoja de vida documentado será firmado por el postulante en todas sus páginas.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



2. Documentación adicional:

- Carta dirigida a la comisión de contratación CAS de la Dirección Regional de Trabajo de Ica, especificando el cargo materia de convocatoria (FORMATO 1).
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado (FORMATO 2).

- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, policiales o judiciales. (FORMATO 3).
- Declaración jurada de no tener relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro de la comisión de convocatoria. (FORMATO 3).
- Declaración jurada de no haber sido despedido por falta grave en la actividad privada o pública. (FORMATO 3).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad – DNI.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas



**CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA HOJA DE VIDA
 PROCESO CAS N° 014-2012-GORE-ICA/DRTPE**

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO AL QUE POSTULA:

	CRITERIOS	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	FORMACION PROFESIONAL	25	35
	Estudios de Maestría	25	
	Egresado		30
	Meritos durante su formación profesional		5
2	CURSOS DE CAPACITACION	20	25
	Talleres, cursos, diplomados o seminarios de especialización. Mínimo 10 eventos.	20	
	Talleres, cursos, diplomados o seminarios de especialización. Mayor a 10 eventos.		25
	PUNTAJE TOTAL	45	60



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 DIRECCION REGIONAL DE TRABAJOS DEL EMPLEO
 SUB-DIRECTORIA LOCAL
 SUB-DIRECTORIA LOCAL

CRITERIOS DE CALIFICACION DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAS N° 014-2012-GORE-ICA/DRTPE

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO AL QUE POSTULA:

	CRITERIOS	PUNTAJE
1	DOMINIO TEMATICO	15
	Evalúa el grado de conocimientos sobre las funciones inherentes al cargo que postula, sobre temas vinculados al sector trabajo	
2	CULTURA GENERAL	10
	Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas.	
3	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	5
	Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	
4	SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL	10
	Aspectos Generales: rasgos de personalidad, cuidado de la imagen personal y modales. Actitud General: Seguridad en si mismo, lenguaje corporal.	
	PUNTAJE TOTAL	40



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ecoré Angela Corinto Gutiérrez de La Cruz
 SUB DIRECTORA G.T.A.